



ACTA REUNION ENTRE LA CONCEJALIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES Y EL GRUPO MOTOR DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES.

Fecha y hora de celebración:

9 de junio de 2025 a las 10,00 horas.

Lugar de celebración:

Despacho Concejalía Participación Ciudadana y Deportes. Edificio de San Benito.

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento:

- D^a. Maria Teresa Martínez Jiménez. Concejala Delegada de Participación Ciudadana y Deportes.
- D^a. Edith García Lera. Directora del Área de Participación Ciudadana y Deportes
- D. Julián Arroyo Álvarez Sr. Director del Servicio de Participación Ciudadana
- María Dolores Luelmo Matesanz. Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana y Deportes.

Del Grupo Motor:

- D^a. Margarita García Álvarez, Presidenta de la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado".
- D. José Manuel Conde Guerra, miembro del Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado".
- D. Isaac Cortijo Prieto, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado".

D^a. María Dolores Luelmo Matesanz. Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana y Deportes, levantará acta de la reunión

En el día anteriormente indicado, siendo las 10,05 horas, debidamente convocados los asistentes al acto, comienza la reunión de trabajo en el despacho de la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento con el Grupo Motor de los Presupuestos Participativos, a fin de dar cumplimiento al vigente Reglamento de los Presupuestos participativos, aprobado por el pleno municipal, en sesión de fecha 9 de enero de 2018, que dispone que el grupo motor intervendrá en la revisión anual del reglamento, y con la finalidad de analizar los cambios realizados en el último texto de borrador para la reforma del Reglamento de los Presupuestos Participativos, revisado por este grupo motor en anteriores reuniones.

Con carácter previo se informa por la Sra. Concejala, que la Federación de Asociaciones "Conde Ansúrez", ha excusado su asistencia, si bien ha manifestado ante la imposibilidad de asistir a esta reunión han revisado el borrador que se les ha remitido, manifestando su conformidad al mismo.

Comienza exponiendo la Sra. García Lera, que el motivo de esta nueva propuesta de modificación del Reglamento., se produce porque pese a que la primera propuesta de modificación, que ya había sido debatida en las anteriores reuniones celebradas con el grupo motor y aceptada por las dos Federaciones, e incluso se había aprobado por la Junta de Gobierno Local, se paralizó su tramitación puesto que se presentaron alegaciones al Presupuesto Municipal, precisamente por la Federación "Antonio Machado",. y con el motivo de la contestación a dichas alegaciones, tanto la Secretaría como la Intervención General del Ayuntamiento han hecho una serie de

Código Seguro de Verificación	IVVH2AIOJP6OWXH4QNQXMYCF4Y	Fecha	11/06/2025 13:21:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AIOJP6OWXH4QNQXMYCF4Y	Página	1/3





consideraciones que se han debido incorporar al texto; l y que también se han incorporado otras realizadas por los técnicos , ya que una de las cuestiones más problemáticas, es la recepción de miles de propuestas de los ciudadanos, en muchas ocasiones sin definir con claridad, valoradas incorrectamente, por falta de medios personales y por carecer de memoria o proyecto preciso , viéndose necesario que el informe que determine la viabilidad jurídica, económica y técnica de cada una de las propuestas de proyectos de inversión se haga con rigor , por ser un informe esencial, y que dado que en la regulación actual esta escasamente regulado y fruto de todo lo cual se ha visto, como ya conoce la Federación que hay propuestas cuya valoración económica ha resultado insuficiente, e incluso no viables, poniendo como ejemplo el caso de un proyecto respecto a la cubrición de un espacio en CIC Conde Ansúrez, donde el presupuesto que se había reflejado en la propuesta era para cubrir un total de 40 m2 y colocar mesas y bancos , cuando en realidad, la Asociación vecinal ha manifestado recientemente a la arquitecta que va a redactar la memoria, que lo que se quería cubrir era un espacio mucho mayor de 240 m2 y no se quieren ni bancos ni mesas, o el de los Totem de Rondilla que lo que la asociación vecinal quería realmente eran unos paneles para pegar carteles . Por eso se ha considerado que toda esta situación hay que arreglarla y ordenarla, mediante la concreción de un proceso que resulte ser de efectivo y real cumplimiento y más garantista.

La Sra. García Álvarez, señala que como la nueva propuesta de modificación del Reglamento se les ha remitido el jueves al Grupo Motor y que, aunque le han echado un vistazo previo, les gustaría estudiarlo más en profundidad y también darle cuenta a las Asociaciones. En principio les parece que el que sea solo una propuesta por persona es muy poco, y que las Mesas de zona solo puedan seleccionar 10 también les parece poco, ya que se corre el riesgo de no llegar, y no poder adjuntar ninguna.

También los señores Conde Guerra, y Cortijo Prieto manifiestan que no ven garantizado la inclusión de las propuestas en los presupuestos del Ayuntamiento.

La Sra. García Lera, explica que esto queda garantizado a través del artículo 9 del Reglamento; sin olvidar ,como ya tienen conocimiento por el informe emitido por el Secretario General con motivo de sus alegaciones al presupuesto de 2025, que estamos en una democracia representativa, no directa, y que es el Pleno de Ayuntamiento quien tiene la competencia de la aprobación ultima de lo propuesto por los vecinos y vecinas, y en este sentido el artículo 9 indica que, serán objeto de consideración en el proceso de elaboración de sucesivos presupuestos municipales.

El Sr. Conde Guerra interviene indicando que hay que entrar en un proceso más colaborativo y participativo. A continuación, plantea algunas dudas, como el hecho de que en las mesas de zona se incorporen integrantes del Grupo motor, que los asistentes consideran que sí se contemplan en el nuevo Reglamento; y la Sra. García Lera, indica que el Reglamento, el Grupo Motor es el eje de los Presupuestos Participativos.

La Sra. García Álvarez, indica que tiene dudas en cuanto al artículo 8 del Capítulo II, página 6 del Reglamento, cuando se dice que *Cuando los proyectos de inversión propuestos formen parte de compromisos o actuaciones iniciadas con anterioridad, planes estratégicos o acciones/contratos que contemplen los proyectos presentados, se hará constar esta circunstancia en el informe de viabilidad.*

La Sra. García Lera, señala que se ha incluido este requisito, para tener información real sobre la propuesta de proyecto de inversión, sobre lo que se quiere hacer, para saber a qué atenerse, si el proyecto va a ser viable, de forma que quien vaya a votar ese proyecto tenga claro que es lo que va a votar.

Por otra parte, la Sra. García Lera explica que se quiere continuar ya con la tramitación del expediente para la aprobación de las modificaciones necesarias en el Reglamento, para que pueda ir a la próxima Junta de Gobierno y luego al próximo Pleno.

La Sra. García Álvarez, manifiesta que, puesto que está claro que este año no va a dar tiempo a que salgan las propuestas, por tanto, no hace falta correr tanto.

Código Seguro de Verificación	IVVH2AIOJP6OWXH4QNQXMYCF4Y	Fecha	11/06/2025 13:21:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATE SANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AIOJP6OWXH4QNQXMYCF4Y	Página	2/3





El Sr. Conde Guerra, expone que no les ha dado tiempo a mirarse las propuestas, que hay cuestiones, como la limitación de una propuesta por personas que no acaba de entender, tampoco está de acuerdo con la cuestión del coordinador por sorteo, y que anteriormente cada reunión de mesa de zona estaba con un soporte, con apoyo de la asistencia técnica.

La Sra. García Lera, explica que esto estaba en la anterior modificación ya debatida y que la asistencia técnica al coordinador está y estaba en la modificación del reglamento, aclarando que se levantará acta por funcionario público solo en el sorteo, que velará por su correcto desarrollo y después el coordinador tendrá la asistencia técnica que precise; asimismo manifiesta que hay que avanzar en la tramitación, ya que hay que volver a llevarlo a la aprobación de Junta de Gobierno, comisión informativa y aprobación inicial por el pleno como trámites previos al periodo de exposición pública para alegaciones.

La Sra. Concejala expone que se trata de ser ágiles, sin retrasar el proceso.

La Sra. García Lera, señala que la idea es que el proyecto de propuesta de modificación del reglamento de Reglamento se someta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, previos informes de valoración de impacto de género, de la Secretaría General y de la Intervención General, y luego llevarlo al Pleno este mes para su aprobación inicial.

Una vez debatida la cuestión planteada, los miembros asistentes del Grupo Motor, manifiestan que es mejor continuar con la tramitación de la modificación del Reglamento de Presupuestos Participativos ahora planteada, que ellos estudiarán más detenidamente la propuesta, y la debatirán con sus asociaciones y harán las alegaciones pertinentes en la fase de exposición pública, lo que es aceptado por unanimidad de los asistentes y se determina, con el fin de no retrasar la aprobación inicial del expediente someterlo cuanto antes a la aprobación de la Junta de Gobierno Local y proceder a su posterior aprobación inicial por el Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 10,48 del día anteriormente indicado, de lo que como Secretaría doy fe, con el Visto Bueno de la Sra. Concejala Participación Ciudadana y Deportes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha indicada en la parte inferior del documento por la Jefe de la Secretaría Ejecutiva, M^ª. Dolores Luelmo Matesanz, con el Visto Bueno de la Sra. Concejala del Área de Participación Ciudadana y Deportes, María Teresa Martínez Jiménez.

Código Seguro de Verificación	IVVH2AIOJP6OWXH4QNQXMYCF4Y	Fecha	11/06/2025 13:21:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	MARÍA DOLORES MATILDE LUELMO MATESANZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AIOJP6OWXH4QNQXMYCF4Y	Página	3/3

